



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.864.

MAT: Establece Comisión de Recepción Provisoria de proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 21 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, de fecha 25/05/2015 que solicita Recepción Provisoria de proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar";
- 2.- D.A. N° 1.239 de fecha 25/02/2015, que autoriza devolución de garantía de Seriedad de la Oferta proyecto;
- 3.- D.A. N° 957 de fecha 16/02/2015, que aprueba contrato de proyecto;
- 4.- D.A. N° 7.995 de fecha 16/12/2014, que adjudica licitación ID 3736-95-LE14;
- 5.- D.A. N° 7.536 de fecha 26/11/2014, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación licitación ID 3736-95-LE14;
- 6.- D.A. N° 6.401 de fecha 10/10/2014 que declara inadmisibles propuestas licitación ID 3736-82-LE14;
- 7.- D.A. N° 5.423 de fecha 28/08/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de proyecto;
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 909 de fecha 08/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 9.- Solicitud de pedido N° 678 de fecha 20/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

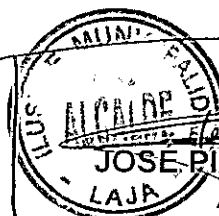
- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción Provisoria del proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos Escuela Andrés Alcázar", contratada con OVEGA E.I.R.L., que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE